

## JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

#### Bogotá D.C., 27 de marzo de 2023

Ref.: Ejecutivo – Modifica liquidación de crédito Rad. No. 11001-40-03-022-2022-00757-00

La liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante debe ser modificada, por cuanto el cálculo de los intereses no es correcto.

### Liquidación realizada por el despacho (PDF 020, Cno1).

Asunto	Valor
Capital	\$ 137.163.779,00
Capitales Adicionados	\$ 0,00
Total Capital	\$ 137.163.779,00
Total Interés de Plazo	\$ 9.927.812,00
Total Interés Mora	\$ 21.779.904,40
Total a Pagar	\$ 168.871.495,40
- Abonos	\$ 0,00
Neto a Pagar	\$ 168.871.495,40

En consecuencia, se modifica el estado de cuenta presentado por la parte actora y se aprueba liquidación del crédito en la suma de **\$168.871.495 M/cte.**, hasta el 13 de enero de 2023, de conformidad con lo previsto en el artículo 446 del Código General del Proceso.

## NOTIFÍQUESE,

# CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 048 del 28 de marzo de 2023.

Firmado Por: Camila Andrea Calderon Fonseca Juez

#### Juzgado Municipal Civil 022 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 35bf5e1d59c24907728363c8a463153e6212848e960c58903567c60b6f912d1c

Documento generado en 27/03/2023 04:44:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica